

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL HUILA

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario N° 41001-11-02-000-2017-00088-00, seguido contra del (la) Funcionario (a) **OSCAR ORLANDO BARRERO LEON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 93.120.164, en calidad de FISCAL TERCERO LOCAL DE NEIVA, se profirió sentencia calendada 10 de septiembre de 2021, por medio de la cual se decidió: "... *...PRIMERO. - ABSOLVER de los cargos formulados al doctor OSCAR ORLANDO BARRERO LEON, identificado con la cédula de ciudadanía No 93.120.164 en calidad de Fiscal Tercero Local de Neiva – URI, de conformidad con las razones expuestas en esta providencia.*

SEGUNDO. - Notificar personalmente esta decisión al Funcionario Investigado y a los demás sujetos procesales, en los términos de la Ley 734 del 2002.

TERCERO: Contra esta decisión procede el recurso de apelación previsto en la ley 734 de 2002..."

Actúa como Magistrado (a) Ponente el (la) Dr. (a) **FLORALBA POVEDA VILLALBA**

Que para notificar subsidiariamente a los intervinientes que no se han notificado personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-Huila> por el término de tres (3) días; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 734 de 2002 y lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se fija hoy **25 de enero de 2022 a las 7:00 am.**



LUCEYDER DIAZ TOLEDO
Secretaria Judicial

CERTIFICO:

Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 27 de enero de 2022, siendo las 5:00 pm. A partir del siguiente día empieza a correr el término de 3 días hábiles para que los intervinientes puedan interponer el recurso de apelación.



LUCEYDER DIAZ TOLEDO
Secretaria Judicial